



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0051699/2011

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

1889

La solicitud de licencia presentada por **Profesora Patricia MEEHAN** (Leg. Univ. N°: 28.236) a fs. 1, para asistir como disertante en el *VII Congreso ALSFAL "Del género a la cláusula – Los aportes de la LSF al estudio del lenguaje en la sociedad"* a llevarse a cabo desde el 19 al 22 de Octubre de 2011, en Santa Fe.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la aceptación de la ponencia,
Las reglamentaciones vigentes,
Y por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL – Sección Inglés-**, y 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **GRAMÁTICA CONTRASTIVA –Sección Inglés-**, a la **Prof. Patricia MEEHAN** (Leg. Univ. N°: 28.236) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el día 19 hasta el 21 de octubre de 2011.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Silvana MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba